

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**15669** Orden CIN/2653/2010, de 27 de septiembre, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de acceso por promoción interna para cubrir plazas de la Escala de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Convocado concurso-oposición de acceso por promoción interna para cubrir dos plazas de la Escala 5404-Científicos Titulares del CSIC según Orden CIN/2323/2010, de 27 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 214, de 3 de septiembre), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes a que hace referencia las bases comunes de la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios de la sede central de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, número 113, Madrid), en los Centros e Institutos del Organismo, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid), en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: [www.csic.es](http://www.csic.es) (formación y empleo).

Segundo.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como Anexo I a esta Orden, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.—Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio (fase de concurso) en la fecha, hora y lugar que se especifica en el Anexo II a esta Orden.

Cuarto.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado la no admisión o la omisión en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la exclusión o la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Madrid, 27 de septiembre de 2010.—La Ministra de Ciencia e Innovación, P. D. (Orden CIN/1179/2009, de 8 de mayo), el Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Rafael Rodrigo Montero.

## ANEXO I

## Excluidos provisionales y motivos de exclusión

*Acceso general*

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Motivos exclusión
07234042	López-Vidriero Mata, Irene.	Biología y Biomedicina, Ciencias Agrarias, Recursos Naturales y Ciencia y Tecnología de Alimentos.	(B), (G)
05414414	Miralles Buraglia, M. Ángeles Beatriz.	Biología y Biomedicina, Ciencias Agrarias, Recursos Naturales y Ciencia y Tecnología de Alimentos.	(Z)

Motivos de exclusión:

B: Instancia o documentación presentada fuera de plazo.

G: No abonar los derechos de examen o hacerlo en cuantía inferior a la establecida o no presentar justificación del mismo.

Z: No aportar curriculum vitae o el CD viene ilegible.

## ANEXO II

## Citación a la fase de concurso

Tribunal	Día	Hora	Lugar de presentación
1. Biología y Biomedicina, Ciencias Agrarias, Recursos Naturales y Ciencia y Tecnología de Alimentos.	10/01/2011	10:00	Insto. Química Física Rocasolano (salón actos), c/ Serrano, 119, Madrid.
1. Ciencia y Tecnologías Físicas, Ciencia y Tecnología de Materiales y Ciencia y Tecnologías Químicas.			